FACULTAD DE INGENIERIA
ORDEN DE COMPRA Nº 187

Año: 2020
Pág.: 1 de 1
Emisión: 11/11/2020

Proveedor: CHARPENTIER S.R.L.

Items del Contrato	Cantidad	Unidad	Descripcion	Moneda	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
3	1	Unidad	Agitador con calentador, según especificaciones técnicas. Marca: IKA.	GS	6 430.000	6 430 000
8	1	Unidad	Destilador de aguas, según especificaciones técnicas. Marca: DYNALON/S UMTECH.	GS	18 680 000	18 680 000

TOTAL (IVA Incluido):	25.110.000
Son Guaranies: VEINTICINCO MILLONES CIENTO DIEZ MIL 00/100	
Forma de Pago: CREDITO — Lugar de Entrega: CAMPUS DE LA UNA - SAN LORENZO - FIUNA	
Condiciones: LCO Nº 08/2020 ID Nº 385182 - ADQUISICION DE MUEBLES, EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIOS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION - CONACYT	
Plazo de Entrega: 45 (cuarenta y cinco) dias corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra.	

USO INTERNO

Responsable de la UOC		Dirección Financiera	
Lic. AGUSTÍN GAVILÁN VIERA Jefe de la UOC Facultad de Ingeniería - UNA		Lic. Verónica Juana Zatayinos Directora Dirección de Finanzas - FIUNA	
Pedido/ Solicitante: MEMORANDUM LSD Nº 42/2020 - PINV15-068	Responsable del Departamento de Proyectos y Servicios C.P. [illegible] Tesorero - Administrativo Facultad de Ingeniería	Tramite Interno UOC Lic. Oscar Lezcano Jefe de Contratos y Garantías U.O.C. - F.I.U.N.A	Proveedor
Imputación Presupuestaria: 1-1-0-05-535-30-63-11		Responsable Presupuesto	Responsable de Procesamiento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>

Remito O.C Nº 183, 187 - CHARPENTIER SRL.

2 mensajes

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py> 16 de noviembre de 2020, 12:11
Para: info@charpentier.com.py
Cc: Agustin Gavilan <agavilan@ing.una.py>, Alejandro Quiñonez <rquinonez@ing.una.py>, Lincy Villalba <lvillalba@ing.una.py>, Osvaldo Franco <ofranco@ing.una.py>, Juan Antonio Orue Insfran <jorue@ing.una.py>

Buenos días, remitimos datos p/ la facturación:

- Nota de pedido de pago, dirigida a la FACULTAD DE INGENIERIA - UNA.
- Factura con fecha igual al pedido de pago.
- Copia de la Orden de Compra.
- Certificado de cumplimiento tributario actualizado.
- Certificado de cumplimiento con el seguro social o de no estar inscripto.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Envío de OC. = 16/11/2020
Plazo de Entrega = 45 Días
Venc plazo = 31/12/2020.

--
Marcos Cañizá
Contratos y Garantias
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ingenieria - UNA
585581/4 - Interno 1156

2 adjuntos

Orden de Compra Nº 183 - CHARPENTIER SRL p.pdf
368K

Orden de Compra Nº 187 - CHARPENTIER SRL p.pdf
382K

licitaciones@charpentier.com.py <licitaciones@charpentier.com.py> 18 de noviembre de 2020, 15:23
Para: Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>
Cc: Lilian Cano <liliancano@charpentier.com.py>, Oscar Lezcano <olezcano@ing.una.py>

Buenas Tardes

Recibido.

Saludos Cordiales

Lic. Leticia Noguera Licitaciones

CHARPENTIER EQUIPOS DE LABORATORIO | Avda. Mariscal López 2781 CP 1805 Asunción - Paraguay | +595 21 600-632 / +595 992-294-369 | www.charpentier.com.py

[El texto citado está oculto]

Asunción, 06 de enero del 2021

Señores
Facultad de Ingeniería - Universidad Nacional de Asunción
Presente

Ref.: LCO N° 08/2020 "ADQUSICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIOS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - CONACYT "
ID: 385.182
CONTRATO N° 65/2020 - ORDEN DE COMPRA N° 187

Por la presente me dirijo a ustedes y por su intermedio a quien corresponda para solicitar la extensión del plazo de entrega, para el **ítem 8: Destilador de aguas,** correspondiente a la Orden de Compra N° 187 del llamado de referencia, este pedido obedece a que el proveedor comunicó que la fecha de envió del producto sufrió cambios debido a la gran demanda de fin de año y los atrasos ocasionados para la pandemia del COVID-19, por lo que se estima que la entrega podrá hacerse efectiva como máximo en la segunda semana del mes de febrero/2021.

OBS.: Se adjunta carta con información proveída por el proveedor.

A la espera de una respuesta favorable y sin más que agregar, aprovecho la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería
Unidad Operativa de Contrataciones
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Roberto A. Hora: 11:12
Procedencia: Charpentier S.R.L.
Fecha: 06/01/2021 Exp. N°: 001

Leticia Noguera
Depto. de Licitaciones
CHARPENTIER S.R.L.

Verif. fecha de notif. de adj. que fecha se compró el equipo.

SUMTECH
11840 West Market Place, Suite F
Fulton, MD 20759 USA
Tel: (301)497-9245

5 de Enero del 2021

A quien le sea de interés,

Lamento informar, referente a la orden OC20111521 de Charpentier S.R.L, el cual incluye el siguiente ítem:

S50923 Quickfit® QWS4 Water Still, 230 V - Dynalon

Sufrió un cambio en la fecha de envío debido a la gran demanda de fin de año y los atrasos ocasionados por la pandemia COVID19.

La fecha aproximada de salida de la carga es a finales de Enero.

Me disculpo por los inconvenientes ocasionados.

Atentamente,

Damian Orencel

Damian Orencel

Operations Manager

SumTech Inc.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>

NOTA PROVEEDOR CHARPENTIER SRL

Agustin Gavilan <agavilan@ing.una.py> 7 de enero de 2021, 9:48
Para: Derlis Gregor <dgregor@ing.una.py>, Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>, Lincy Villalba <lvillalba@ing.una.py>, María Clara Arana <marana@ing.una.py>

Buenos días, Dr. DERLIS GREGOR,

Por medio del presente, remito adjunto para su consideración nota presentada por el proveedor Charpentier SRL, en la Unidad Operativa de Contratación - UOC, con mesa de entrada Nº 001/2021, de fecha 06/01/2021, en la cual solicita extensión del plazo de entrega del ítem 8, correspondiente a la LCO Nº 08/2020 "Adquisición de muebles equipos e insumos de laboratorios para Proyectos de Investigación - CONACYT" - ID 385182.

Cordial saludos,

Lic. AGUSTÍN GAVILÁN VIERA
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Asunción
Campus de la UNA, San Lorenzo
Telef. 0217290010 Int. Ip: 1220
http://www.ing.una.py/5

Nota Charpentier.pdf
573K

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>

NOTA PROVEEDOR CHARPENTIER SRL

Derlis Gregor <dgregor@ing.una.py> 8 de enero de 2021, 20:23
Para: Agustin Gavilan <agavilan@ing.una.py>
Cc: Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>, Lincy Villalba <lvillalba@ing.una.py>, María Clara Arana <marana@ing.una.py>

Buenas noches,

Atendiendo a que nos han dado prórroga para la ejecución de los proyectos 2015 hasta abril de 2021, desde el LSD no tenemos inconvenientes en aceptar el pedido del proveedor, no obstante, desconozco si la DNCP contempla aceptar el pedido.

Saludos cordiales,

Libre de virus. www.avast.com

[El texto citado está oculto]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>

RV: Extensión de Plazo de entregas - O.C 187/2020.

2 mensajes

licitaciones@charpentier.com.py <licitaciones@charpentier.com.py> 19 de enero de 2021, 9:58
Para: Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>
Cc: agavilan@ing.una.py, Jefatura UOC <uoc@ing.una.py>, Luis Abente <lfabente@charpentier.com.py>, liliancano@charpentier.com.py, operaciones@charpentier.com.py

Estimado Lic. Oscar

En adjunto (a parte de la nota ya entregada) podrá encontrar el escaneo de la orden de compra enviada por Charpentier al proveedor, la impresión del correo realizando el pedido y la respuesta del proveedor, resaltando que la fecha del pedido fue el **12/11/2020**. Además, notar también que el correo del proveedor es operations@sumtechinc.net.

Favor de ser posible extender la fecha de entrega hasta el 15/02/2021.

A la espera de una respuesta favorable.

Saludos Cordiales

Favor notar que nuestra oficina estará cerrada el día Jueves 28 de Enero y Viernes 29 de Enero por inventario. Gracias!

Please note that our office will be closed on Thursday, January 28th and Friday, January 29th for inventory. Thank you!

Lic. Leticia Noguera Licitaciones

CHARPENTIER EQUIPOS DE LABORATORIO | Avda. Mariscal López 2781 CP 1806 Asunción - Paraguay | +595 21 600-632 / +595 992-294-369 | www.charpentier.com.py

De: Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>
Fecha: lunes, 18 de enero de 2021, 10:37
Para: <info@charpentier.com.py>
CC: Agustin Gavilan <agavilan@ing.una.py>, Jefatura UOC <uoc@ing.una.py>
Asunto: Extensión de Plazo de entregas - O.C 187/2020.

Buen Día Sres. Charpentier.

En virtud a la nota de fecha 06/01/2021, donde solicita extensión del plazo de entrega de la Orden de Compra Nº 187, solicitamos por indicaciones del administrador del Contrato Nº 65/2020, lo siguiente:

- Documento traducido que avale la fecha solicitud de compra del equipo a su proveedor.

- Proporcionar dirección de correo del proveedor SUMTECH INC.
- Establecer una fecha exacta de entrega para calcular días de extensión en caso de ser factible.

Desde ya muchas gracias.

Saludos cordiales

--

Lic. Oscar Lezcano

Jefe de Contratos y Garantías

Unidad Operativa de Contrataciones

Facultad de Ingeniería - UNA

585581/4 - Interno 1156

---

2 adjuntos

Nota Charpentier.pdf
573K

CCF_000023.pdf
361K

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py> 19 de enero de 2021, 10:17
Para: licitaciones@charpentier.com.py
Cc: Agustin Gavilan <agavilan@ing.una.py>, Jefatura UOC <uoc@ing.una.py>, Luis Abente <lfabente@charpentier.com.py>, liliancano@charpentier.com.py, operaciones@charpentier.com.py

Recibido.

Muchas Gracias..
[El texto citado está oculto]

---

2 adjuntos

image001.png
13K

image001.png
13K

Lorena Cattáneo

De: danielf@sumtechinc.net
Enviado el: jueves, 12 de noviembre de 2020 17:09
Para: 'Lorena Cattáneo'
CC: 'PARAGUAY - Charpentier'
Asunto: RE: Orden OC20111521

Lorena,

Su orden ha sido recibida, muchas gracias.

Para informacion de despacho, por favor comunicarse con operations@sumtechinc.net indicando su numero de orden de compra.

Saludos cordiales,

Daniel Ferreira
Marketing & Sales
danielf@sumtechinc.net
301-821-6438

SUMTECH, INC.
11840 W. Market Place, Suite F | Fulton, MD 20759 | 301-497-9245 | sumtechinc.net

From: Lorena Cattáneo <operaciones@charpentier.com.py>
Sent: Thursday, November 12, 2020 2:24 PM
To: danielf@sumtechinc.net
Cc: 'PARAGUAY - Charpentier' <lfabente@charpentier.com.py>
Subject: Orden OC20111521

Buenas tardes Daniel,

Adjunto nueva orden de compras.

Muchas gracias!
Saludos cordiales / Best Regards,

Lic. Lorena Cattáneo Operaciones y Logística
CHARPENTIER EQUIPOS DE LABORATORIO | Avda. Mariscal López 2781 CP 1805 Asunción - Paraguay | +595 21 600-632 / +595 981-341-256 | www.charpentier.com

Purchase Order

CHARPENTIER

PO No	OC20111521
Date	12-11-2020
Terms	Net 30
Shipping Terms	TBD
Currency Code	Dolares

Bill To **Charpentier SRL.**

Attn: Luis Abente Pecci
Mcal. Lopez 2781
Asuncion 1805 - Paraguay
Tel: +59521600632 Fax: +59521600824
Email: info@charpentier.com.py
Website: www.charpentier.com.py

Ship to **Charpentier SRL.**

Attn: Luis Abente Pecci
Mcal. Lopez 2781
Asuncion 1805 - Paraguay
Tel: +59521600632 Fax: +59521600824
Email: info@charpentier.com.py
Website: www.charpentier.com.py

No.	Qty	P/N	Description	[redacted]	[redacted]	[redacted]
1	1	S50923	Quickfit® QWS4 Water Still, 230 V - Dynalon	[redacted]	[redacted]	[redacted]

[redacted]
[redacted]

Vendor Information:
Sumtech Inc.
Daniel Ferreira

Thanks for your business!

Approved By,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py>

Veracidad de Documentación.

1 mensaje

Contratos UOC <contratosuoc@ing.una.py> 20 de enero de 2021, 9:34
Para: operations@sumtechinc.net
Cc: danielf@sumtechinc.net

Buen Día Sres. Sumtech Inc.

En el marco de ejecución contractual de la Licitación Pública Nacional Nº 08/2020 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIOS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - CONACYT ID Nº 385182, la cuál ha sido adjudicada la empresa Charpentier S.R.L; cliente suyo y proveedor nuestro, solicitamos de sus buenos oficios para confirmar la veracidad de un documento presentado por dicha empresa, argumentando retrasos en el embarque del equipo S50923 Quickfit QWS4 Water Still, 230 W - Dynalon.

Adjunto documentación presentada.

Desde ya muchas gracias.

Saludos cordiales.

--
Lic. Oscar Lezcano
Contratos y Garantias
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ingenieria - UNA
585581/4 - Interno 1156

Nota Charpentier (1).pdf
573K

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
M E M O R Á N D U M – CONTRATOS Y GARANTÍAS Nº 001/2021

A : Lic. Roberto María Acosta, Jefe Interino de la UOC.

De : Lic. Oscar Gabriel Lezcano Verón, Jefe de Contratos y Garantías.

Ref. : Informe.

Fecha: 10/02/2021.

En el marco de la ejecución contractual de la **LCO 08/2020 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIOS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - CONACYT ID Nº 385182**, informo cuanto sigue:

Que, en fecha 23 de Septiembre de 2020 se publica el Pliego de Bases y Condiciones en el portal de la DNCP.

Que, en fecha 02 de Octubre de 2020 se publica la Adenda Nº 01 al PBC del llamado.

Que, en fecha 07 de octubre de 2020 se firma el Acta de Apertura de Sobres de la LCO 08/2020 ID Nº 385182.

Que, en fecha 29 de Octubre de 2020 se oficializa el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación del llamado.

Que, en fecha 03 de Noviembre de 2020 se resuelve adjudicar a los proveedores, según Resolución D Nº 539/2020.

Que, en fecha 11 de noviembre de 2020 se emite la Orden de Compra Nº 187/2020 a favor del proveedor Charpentier S.R.L, con plazo de entrega de 45 (cuarenta y cinco) días corridos según Adenda Nº 01 del PBC.

Que, en fecha 16 de noviembre se remite vía correo electrónico al proveedor Charpentier S.R.L, la Orden de Compra Nº 187/2020.

Que, en fecha 24 de noviembre de 2020 se firma el Contrato Nº 65/2020 con el proveedor Charpentier SRL.

Que, en fecha 06 de enero de 2021 el proveedor Charpentier presenta una nota solicitando extensión de plazo de entregas del ítem Nº 8: "Destilador de Aguas" correspondiente a la Orden de Compra Nº 187/2020, argumentando atrasos ocasionados por la pandemia COVID-19, comprometiéndose a entregar el equipo en la segunda semana de febrero/2021.

Que en fecha 07 de enero de 2021, el Lic. Agustín Gavilán, jefe de la UOC, remite la nota del proveedor vía correo electrónico al Dr. Derlis Gregor, administrador del Contrato Nº 65/2020, para su consideración.

Que, en fecha 08 de enero de 2021, el Dr. Derlis Gregor, administrador del contrato y encargado del proyecto conacyt "PINV15-068", argumenta no tener inconvenientes en aceptar el pedido del proveedor, dado que cuenta con una prórroga para la ejecución de los proyectos del 2015, pero dejando como observación que desconoce si la DNCP contempla aceptar el pedido.

Lic. Oscar Lezcano
Jefe de Contratos y Garantías
U.O.C. - F.I.U.N.A.

Que, en fecha 18 de enero de 2021, la Sección de Contratos y Garantías de la UOC, solicita al proveedor otros documentos respaldatorios, así como la definición de la fecha exacta a extenderse el pedido de prórroga.

Que, en fecha 19 de enero de 2021, el proveedor Charpentier SRL, remite lo solicitado por la sección de Contratos y Garantías, y aclara que la fecha exacta para la extensión es el 15/02/2021.

Que, en fecha 20 de enero de 2021, la sección de Contratos y Garantías remite un correo a Sumtech Inc. proveedor de la empresa Charpentier SRL, solicitando la certificación y veracidad del documento remitido por la contratada, no obteniendo respuesta alguna de lo solicitado.

Que, el Art. 63 de la Ley 2051/03 que reza lo siguiente: *Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello. Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente. No podrá utilizarse el procedimiento descrito en este artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a licitación pública.*

Que, el numeral 17 de las Condiciones Contractuales del PBC que reza lo siguiente: *El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor. 1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la contratante en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos. 2. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante en el plazo de siete (7) días calendario sobre dicha condición y causa. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.*

Que, el vencimiento del plazo de entrega de la Orden de Compra Nº 187/2020 es el 31/12/2020 y teniendo en cuenta la solicitud de prórroga hasta el 15/02/2021, en caso de

Lic. Oscar Lezcano
Jefe de Contratos y Garantías
U.O.C. - F.I.U.N.A.

no concretarse la solicitud, la multa será de Gs. 859.280 (ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos ochenta) por 46 días de atraso.

Por todo lo expuesto precedentemente, solicito por su intermedio y donde corresponda un dictamen legal y posteriormente técnico, en virtud al Art. 45 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 **(Documentos para comunicación a la DNCP: Dictámen, Acto Administrativo, Adenda de Contrato)**, para proseguir con el proceso en caso que corresponda.

Lic. Oscar Lezcano
Jefe de Contratos y Garantías

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MEMORANDUM JR - UOC Nº 001/2021

A : Lic. Roberto María Acosta, Jefe Interino de la UOC

De : Prof. Abg. Julio Romero**, Asesor**

Ref. : Parecer Jurídico.-

FECHA: 11/02/2021.

Por el presente, se remite parecer jurídico en relación a la LCO N° 08/2020 "ADQUISICION DE MUEBLES, EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIOS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-CONACYT ID N° 385182, conforme a las siguientes consideraciones:

- Que, en fecha 06 de Enero de 2021, el proveedor CHARPENTIER, presenta una nota, por el cual solicita extensión del plazo de entregas del ítem N° 8 : "Destilador de Aguas", correspondiente a la Orden de Compra N° 187/2020, argumentando atrasos ocasionados por la pandemia COVID-19 (**adjunta carta dirigida a nombre del proveedor, firmada por el Sr. DAMIAN ORENCEL, en su carácter de operations manager de la compañía SUMTECH**) comprometiéndose a la entrega del equipo, en la segunda semana de febrero/2021.
- Que, en fecha 07 de Enero de 2021, el Lic. Agustín Gavilán. Jefe de la UOC, remite nota presentada por el proveedor, al Dr. Derlis Gregor, administrador del Contrato N° 65/2020, para su parecer y consideración respectiva.
- Que, en fecha 08 de Enero de 2021, el Dr. Derlis Gregor, administrador del Contrato, y en su carácter de encargado del Proyecto CONACYT "PINV15-068", argumenta NO TENER INCONVENIENTES EN ACEPTAR EL PEDIDO DEL PROVEEDOR, DADO QUE CUENTA CON UNA PRORROGA PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DEL 2015
- Que, en fecha 18 de Enero del corriente, la sección de CONTRATOS y GARANTIAS de la UOC, solicita al proveedor otras documentaciones respaldatorias, así como la definición de la fecha exacta a extenderse el pedido de prórroga.
- Que, en fecha 19 de Enero del corriente, el proveedor CHARPENTIER, aclara que la fecha exacta para la extensión del Contrato, es hasta el 15/02/2021.

<u>ANALISIS TECNICO LEGAL</u>

- El Contrato N° 65/2020, suscrito entre la Facultad de Ingeniería de la UNA, y el proveedor CHARPENTIER, se encuentra plenamente vigente, donde el proveedor se responsabiliza por la provisión de los bienes/servicios, y de la calidad de los mismos
- Que, la cláusula 8, faculta a la Contratante, designar un ADMINISTRADOR del CONTRATO y NEXO INSTITUCIONAL, el cual

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MEMORANDUM JR - UOC Nº 001/2021

A : Lic. Roberto María Acosta, Jefe Interino de la UOC

De : Prof. Abg. Julio Romero, **Asesor**

Ref. : Parecer Jurídico.-

FECHA: 11/02/2021.

---

supervisará todas las provisiones de los bienes y servicios, en este caso el DR. DERLIS GREGOR, quien ya ha manifestado su conformidad con la prórroga solicitada.

- Que, la Póliza N° 1509026547, expedida por la Aseguradora la Consolidada de Seguros, a favor de la Facultad de Ingeniería de la UNA, se encuentra vigente al 08/03/2021.

- Que, el numeral 17 de la Condiciones Contractuales del PBC, reza lo siguiente: " El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento, de sus obligaciones e virtud del contrato, sea el resultado de un evento de FUERZA MAYOR, para los fines de esta cláusula, " Fuerza Mayor", significa un evento o situación, fuera del control del proveedor, que es; imprevisible, inevitable, y que no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir, sin que éstos sean los únicos actos de la contratante..... EDIDEMIAS...RESTRICCIONES DE CUARENTENA..."---

Por tanto, corresponde extender la ejecución del CONTRATO N° 65/2020, en el marco de la LCO N° 08/2020 "ADQUISICION DE MUEBLES, EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIOS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-CONACYT ID N° 385182, por medio de una ADENDA al mismo, estableciendo plazo de entrega del ítem N° 8: "Destilador de Aguas", correspondiente a la Orden de Compra N° 187/2020, hasta el 15/02/2021.

Es mi parecer.-

Prof. Abg. Julio Romero
Asesor

A Dirección Administrativa
p/ su atención.

Lic. Ingacio Marín Acosta
Facultad de Ingeniería - UNA
12/02/2021.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Mesa de Entrada

Nº: 082 Fecha: 16/02/21
Hora: 08:30
Remitente: U.O.C.
Recibido por: Carlos D.

A AL Sr Agustín Gavilán para dar su parecer, si corresponde la extensión del plazo, atendiendo el Paraecer Jurídico.

Lic. María Clara Arana
Directora
Dirección de Administración
19/02/21

— X. Contratos y Garantías para elaborar dicta men.

Lic. AGUSTÍN GAVILÁN VIERA
Jefe de la UOC
Facultad de Ingeniería - UNA